



Ayuntamiento de Escatrón

ANUNCIO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS, DESIGNACIÓN DE TRIBUNAL PROCESO ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO TEMPORAL, OFICIAL MULTISERVICIOS AYUNTAMIENTO DE ESCATRÓN.

Habiéndose aprobado provisionalmente la lista de admitidos y excluidos de la convocatoria para la selección de del puesto de auxiliar de archivo, inventario y atención al público de Escatrón, conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, por Decreto de Alcaldía 79/2023 de fecha de 16 de febrero de 2023 del tenor literal siguiente:

Expirado el plazo de presentación de solicitudes de admisión para las pruebas de selección de personal funcionario para la contratación mediante la estabilización del empleo temporal, concurso, del puesto de OFICIAL MULTISERVICIOS de Escatrón, conforme a la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

De conformidad con las bases de la convocatoria aprobadas por Decreto de Alcaldía 576/2022 de 12 de diciembre de 2022, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado, y del artículo 30.1.q) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

1.	P. I. P. R.
2.	J. M. E. M.
3.	M. P. E. M.

RELACIÓN DE ASPIRANTES EXCLUIDOS:

1º.-J. L. D. M. no acredita disponer de la titulación requerida.

2º.-M. P. R. S., no acredita disponer de la titulación requerida ni el abono de la tasa.

SEGUNDO. Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de este anuncio en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para formular

reclamaciones o subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión.



Ayuntamiento de Escatrón

TERCERO. Publicar la relación provisional de admitidos y excluidos en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento. Asimismo quedará a disposición de los interesados en la página web: <http://escatron.cumpletransparencia.es/escatron/Institucional/estructura-administrativa-oferta-empleo-publico-seleccio>. Notificar este acuerdo expresamente a los aspirantes excluidos, indicando expresamente las deficiencias observadas para que puedan ser subsanadas.

CUARTO: Designar como tribunal de selección para la valoración de este concurso, a los siguientes miembros:

Presidenta: M. C. A.M.. (Administrativo de contabilidad del Ayuntamiento de Escatrón)

Secretaria: M. C. C. A. (Administrativo del Ayuntamiento de Escatrón)

Vocal1º: M. B. M.. (Auxiliar administrativo del Ayuntamiento de Escatrón)

Vocal 2º: M. P. N. G. (Monitora del Centro de Tiempo Libre del Ayuntamiento de Escatrón)

Vocal 3ª: C. A. A. (Monitora del Aula de Apoyo Socioeducativo del Ayuntamiento de Escatrón)

En Escatrón, a 16 de febrero de 2023.

EL ALCALDE

Fdo: Juan Abad Bascuas.